G/SPS/N/SLV/124/Add.2



20 de marzo de 2017

Original: español

(17-1516) Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 20 de marzo de 2017, se distribuye a petición de la delegación de <u>El Salvador</u>.

Reglamento Técnico Salvadoreño RTS 67.02.02:16, Productos Avícolas. Faenado e Inspección

La República de El Salvador notifica que se amplía el plazo de la notificación bajo la signatura siguiente G/SPS/N/SLV/124/Add.1, notificada el 22 de febrero de 2017.

El plazo para la presentación de observaciones se prorroga hasta el 29 de marzo de 2017.

Este addendum se refiere a:

[X]	la modificación de la fecha limite para la presentación de observaciones
[]	la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
[]	la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
[]	el retiro del reglamento propuesto
[] []	la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor otro aspecto:

Plazo para la presentación de observaciones: (Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)

[]	Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o
	(día/mes/año): 29 de marzo de 2017

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Texto(s) disponible(s) en: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Ministerio de Economía Dirección de Administración de Tratados Comerciales Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador, El Salvador

Tel: +(503) 2590 5788 Fax: +(503) 2590 5789

Correo electrónico: datco@minec.gob.sv Sitio Web: http://www.minec.gob.sv

Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC) 1ª Calle Poniente y Final 41 Av. Norte, N° 18 Colonia Flor Blanca

San Salvador. El Salvador Tel: +(503) 2590 5323 +(503) 2590 5335

Correo electrónico: consultasreglamento@osartec.gob.sv

Sitio Web: http://www.osartec.gob.sv